

Resolución de Presidencia

N° 054-2018-INGEMMET/PCD

Lima, 14 MAYO 2018

VISTOS: La Carta s/n de la Universidad de Hawaii, dirigida por su director Donald M. Thomas; el Informe N° 023-2018-INGEMMET/DGAR de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, los informes N° 321-2018-INGEMMET/OA-UP y 386-2018-INGEMMET/OA-UP de la Unidad de Personal y el Informe N° 132-2018-INGEMMET/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, mediante Carta s/n del 16 de marzo de 2018, el Director de la Universidad de Hawaii Señor Director Donald M. Thomas hace de conocimiento al Presidente del Consejo Directivo del INGEMMET, que la Sra. Dra. Yanet Teresa Antayhua Vera (en adelante la servidora) fue aceptada para participar en el "International Training Course in Volcano Hazards Monitoring", el cual se desarrollará en dos partes: En el Centro de Estudios de Volcanes Activos (CSAV siglas en inglés) en la Universidad de Hawaii – Hilo y en el Observatorio Vulcanológico de Cascades, Vancouver – Washington (Estados Unidos de América) del 27 de mayo al 20 de julio de 2018; asimismo, señala que el costo de los pasajes aéreos, participación en el curso de capacitación, alojamiento y transporte público, serán asumidos por el Programa de Asistencia de Desastres y Volcanes (VDAP siglas en inglés) del Servicio Geológico de los Estados Unidos de América; no obstante, los gastos por alimentación deberán ser asumidos por la participante;

Que, mediante Informe N° 023-2018-INGEMMET/DGAR del 09 de abril de 2018, el Director de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, recomienda a la Presidencia del Consejo Directivo, el viaje de la servidora al curso "International Training Course in Volcano Hazards Monitoring"; asimismo, remite el sustento técnico de viaje el cual señala que los beneficios que se obtendrán a partir de esta capacitación serán de gran valor porque permitirán conocer las nuevas metodologías empleadas en el monitoreo de volcanes; esto engloba la optimización del instrumental volcánico, procesamiento de datos y principalmente la interpretación de los mismos que serán replicados y aplicados a los profesionales en monitoreo volcánico del OVI; asimismo, la buena interpretación de la información multidisciplinaria del monitoreo volcánico, permitirá brindar información de calidad y de manera oportuna, para reducir los riesgos volcánicos;



Que, mediante Informe N° 321-2018-INGEMMET/OA-UP y 386-2018-INGEMMET/OA-UP del 16 de abril y 04 de mayo de 2018 respectivamente, la Unidad de Personal concluye que el curso "International Training Course in Volcano Hazards Monitoring", se encuentra registrado en el Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2018 (Código: DGAR-018) para la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico y está relacionado con las funciones que viene desempeñando la servidora; por tanto su participación en el referido evento académico, es de interés institucional dado que se encuentra alineado al Plan Operativo Institucional 2018 y 2019; asimismo, refiere que el Sustento Técnico de Viaje cumple con los requisitos señalados en el numeral 7.5 de la Directiva N° 001-2014-INGEMMET/PCD "Procedimiento para la Tramitación de las Autorizaciones de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios del INGEMMET", aprobado por Resolución de Presidencia N° 009-2014-INGEMMET/PCD, por lo que corresponde gestionar la expedición de la resolución de autorización de viaje al exterior por capacitación, para la participación de la servidora en el citado curso;

Que, mediante Informe N° 132-2018-INGEMMET/SG-OAJ del 10 de mayo de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable autorizar el viaje al exterior de la servidora para que participe en el curso "International Training Course in Volcano Hazards Monitoring", a desarrollarse en la Universidad de Hawaii, y en el Observatorio Vulcanológico de Cascades, Vancouver – Washington, el cual se encuentra programado conforme al itinerario del ticket aéreo y la duración del citado curso del 26 de Mayo de 2018 al 21 de Julio del 2018, de acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico;

Que, el artículo 11 de las normas reglamentarias contenidas en la Ley N° 27619, "Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos" establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad siempre que no ocasionen gastos al Estado;

Que, conforme a los informes de Vistos y a las disposiciones aplicables, se encuentra acreditado el interés institucional para la participación de la servidora Yanet Teresa Antayhua Vera en el curso "International Training Course in Volcano Hazards Monitoring", por lo que corresponde emitir la resolución de autorización de viaje;

Con el Visto Bueno de la Secretaría General, de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, de las Oficinas de Administración, de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; la Directiva "Normas para Gestión de Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE; el Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2018 aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 007-2018-INGEMMET/PCD y modificatorias; la Directiva N° 001-2014-INGEMMET/PCD "Procedimiento para la tramitación de las autorizaciones de viajes al extranjero por servidores y funcionarios en el INGEMMET" aprobada por Resolución de Presidencia N° 009-2014-INGEMMET/PCD y en ejercicio de las funciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR el viaje al exterior de la servidora Yanet Teresa Antayhua Vera, con DNI N° 29661533, servidora sujeta a Contrato Administrativo de Servicios - CAS de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, a las ciudades de Hilo – Hawaii y Washington, Estados Unidos de América, del 26 de mayo al 21 de julio de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- La autorización del viaje al exterior que se otorga conforme al artículo 1 de la presente resolución, no irroga gastos al INGEMMET.

Artículo 3.- Disponer que, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, la servidora Yanet Teresa Antayhua Vera, deberá presentar al Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional, www.ingemmet.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Ing. OSCAR BERNUY VERAND
Presidente del Consejo Directivo
INGEMMET

